



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2005

CÉDULA DE RESULTADOS

NÚMERO: 113 NOMBRE: Regímenes de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Públicas Estatales
ENTIDAD FISCALIZADA: Universidad Autónoma de Querétaro
UAA: Dirección General de Auditoría de Desempeño a las Funciones de Gestión Gubernamental y Finanzas

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/12/06



| | | RESULTADO | |
|----------------------------|--|-----------------|---------|
| NÚM. DEL RESULTADO: | 30.10 | CON OBSERVACIÓN | SI X NO |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: | 5 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | <p><i>Universidades Públicas Estatales que no revelaron en sus Estados Financieros Dictaminados la constitución de un fondo</i></p> <p>El artículo 84 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal establece que "El registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros en las entidades deberá llevarse a cabo de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, generales y específicos, así como con las normas e instructivos que dicte la secretaría".</p> <p>El Principio de Revelación Suficiente, contenido en los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental señala que "Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales deben incluir la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestal y patrimonial del ente. Inclusive, si es necesario, dichos estados se acompañarán de notas explicativas de información, que sea conveniente revelar con el fin de que los usuarios estén suficientemente informados."</p> <p>Asimismo, el Principio de Importancia Relativa, del documento referido, indica que "Los Estados Financieros, Presupuestales y Patrimoniales, deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para efectuar evaluaciones o tomar decisiones."</p> <p>Con el análisis de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2005 de la Universidad Autónoma de Querétaro, se constató que ni en el estado de situación financiera, ni en las notas a los estados financieros se identifica el importe correspondiente al fondo de jubilaciones y pensiones.</p> <p>De lo anterior, se concluye que en los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2005 de la Universidad Autónoma de Querétaro, no se identificó la revelación de la constitución del fideicomiso para su régimen de jubilaciones y pensiones; por lo que incumplió lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.</p> <p>Mediante oficio núm. SCO/702/06 del 21 de diciembre de 2006, la Universidad Autónoma de Querétaro informó que ha tomado medidas para que en el futuro se corrija tal situación por lo que solicitó al despacho de auditoría mediante escrito del 20 de diciembre de 2006 que se revele la constitución del fideicomiso para el régimen de jubilaciones y pensiones de la universidad en el dictamen 2006.</p> <p>Esta Cédula de Resultados forma parte del Acta Administrativa de la Reunión de Conclusión de los Trabajos de Auditoría y Presentación de Resultados de la Auditoría de Desempeño Núm. 113 "Regímenes de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Públicas Estatales", celebrada el día 22 de diciembre de 2006 entre personal de la Auditoría Superior de la Federación con servidores públicos de la Universidad Autónoma de Querétaro, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2005.</p> | | |

1 de 2



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2005

CÉDULA DE RESULTADOS

ASPF
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NÚMERO: 113

NOMBRE: Regímenes de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Públicas Estatales

ENTIDAD FISCALIZADA: Universidad Autónoma de Querétaro

UAA: Dirección General de Auditoría de Desempeño a las Funciones de Gestión Gubernamental y Financas

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/12/06



ANEXO 4

RESULTADO

FIRMAS

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Dr. Rubén Medina Estrada
Director General de Auditoría de Desempeño a las Funciones de Gestión Gubernamental y Financas

Lic. José Francisco Varela del Rivero
Director de Subsidio a Universidades de la Secretaría de Educación Pública

Lic. Mariana Márquez Uribe
Directora de Auditoría de Desempeño a las Funciones de Gobernación, Organización de los Procesos Electorales y Legislación

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

C. Carlos Alberto Cruz Morán
Subdirector de Auditoría a los Sectores de Gobernación, Organización de los Procesos Electorales y Legislación "C"

C. P. Alejandro Álvarez Sánchez
Auditor

Dr. Lilia Rosalinda de la Pineda
Jefe de Departamento

Lic. Luis Rodríguez
Jefe de Departamento

C. Oscar de la Cruz López
Coordinador de Auditoría de Fiscalización

DE42/005

Esta Cédula de Resultados forma parte del Acta Administrativo de la Reunión de Conclusión de los Trabajos de Auditoría y Presentación de Resultados de la Auditoría de Desempeño Núm. 113 "Regímenes de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Públicas Estatales", celebrado el día 22 de diciembre de 2006 entre personal de la Auditoría Superior de la Federación con servidores públicos de la Universidad Autónoma de Querétaro, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2005.